

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2562 /

AUTORIZA ANEXO DE CONTRATO.

REQUINOA, 04 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1107 de fecha 24.04.2013 que aprueba Contrato de fecha 22.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don René Orlando Guajardo Moya, Rut 8.077.095-2, domiciliado en Pasaje Luis Barraza casa 40, comuna de Requínoa, para realizar labores de cuidado, mantención y operatividad de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de Villa El Abra y Los Lirios, además de las áreas verdes ubicadas en las inmediaciones, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 305.000 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 2.745.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-160-SE13.

El Memo N° 2442 de fecha 04.09.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 04.09.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 04.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don René Orlando Guajardo Moya, Rut 8.077.095-2, domiciliado en Pasaje Luis Barraza casa 40, comuna de Requínoa, donde se incorpora en el Artículo **SEGUNDO** : Cancelación de Bono extraordinario de Fiestas Patrias y de Fiestas de Fin de Año, por un monto de \$ 33.333 impuesto incluido, correspondiente al mes de Septiembre y Diciembre de 2013.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/FOB/FMM/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE